



DECRETO N°515/2021 D.E

Aldea María Luisa, 31 de Agosto de 2021.-

VISTO:

Expte. N° 1650/2021 cuyo asunto es “*SOLICITUD DE AUTORIZACION DE COMPETENCIA DE DUATLON – SOLICITUD DE INTERES PUBLICO MUNICIPAL*”; y

CONSIDERANDO:

Que, a Fs. 1 del Expte. N° 1650/2021 obra un pedido por parte de la Secretaria de Inclusión y Derechos de la Municipalidad de autorización para la realización de una competencia de duatlón y la solicitud de declaración de interés Municipal; y

Que, la misma se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2021, en el Multiespacio “La Posta” de la Municipalidad; y

Que, teniendo en cuenta la trascendencia del evento para nuestro Municipio y en razón de las políticas implementadas respecto a las prácticas deportivas, los beneficios para la salud y la importancia de interactuar a nivel competitivo; y

Que, ha tomado intervención de su competencia la Contaduría Municipal a los fines de realizar la correspondiente reserva preventiva del gasto por cualquier erogación resultante que leve a cabo el evento; y

Que la presente es una atribución conferida por la Constitución Provincial arts. 240 y 242 y Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 art. 11 y cctes.; y

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal el “DUATLON DEL DIAS 11 E SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE” cuya sede será el predio multiespacio “La Posta” de la localidad de Aldea María Luisa.-

ARTICULO 2º: Autorícese a la Contaduría Municipal a realizar las reservas preventivas en las partidas presupuestarias para cualquier erogación que resulte del evento a realizarse.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto serpa refrendado por el Señor Secretario de Gobierno de la Municipalidad.

ARTICULO 4º: Comuníquese, Publíquese, archívese. -